ADDENDA N° 01/2012

DEL CONTRATO MH N° 130/12

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS CON LA EMPRESA GOTZE INGENIERÍA S. A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de Octubre del año dos mil doce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Tte. Ettiene y Décima, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Teléfono 672.778/9, representada para este acto por la Señor **THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.845.523, en calidad de Representante Legal de la Empresa, con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80046302-1, y conviene en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.--

El financiamiento de la presente Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios provenientes del Ministerio de Hacienda, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 885/12.---

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 1063/12, de fecha 18 de Octubre de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 08 de octubre de 2012, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/12 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS, suscripta con la empresa GOTZE INGENIERÍA S. A.**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 957 de fecha 25 de Setiembre de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, lo referente a los puntos 5.1 y 5.2., en cuanto a una ampliación por un monto que no supera el 20% de lo adjudicado, dicha clausula quedará de la siguiente manera:

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

5.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR**, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DA N° 957 del 25-09-12	**Gs. 455.000.000.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DA N° 1063 del 18/10/12	**Gs. 79.830.000.-**

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

CP. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

ADDENDA Nº 01/2012

DEL CONTRATO MH Nº 130/12

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS CON LA EMPRESA GOTZE INGENIERÍA S. A.

Total del Contrato Ampliado	**Gs. 534.830.000.-**

5.2 Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato será por un monto de (Gs. 534.830.000.-) GUARANIES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes entregados a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE.**----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica lo expresado en los puntos 5.1 y 5.2., quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS"**----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda de Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. THEOBALDO ALEXANDER GOTZE P.
REPRESENTANTE LEGAL
GOTZE INGENIERIA S.A.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

ADDENDA Nº 01/2012

DEL CONTRATO MH Nº 130/12

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS CON LA EMPRESA GOTZE INGENIERÍA S. A.

ANEXO - PLANILLA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ADDENDA CON GOTZE INGENIERIA S.A.

LOTE Nº 8 – Acondicionadores de Aire y Corta Aire

Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones				
3	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU - SPLIT	4	3.370.000	13.480.000.-
Dirección General de Contabilidad Pública				
3	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU - SPLIT	2	3.370.000	6.740.000.-
Servicio Nacional de Catastro				
4	Acondicionadores de aire de 36.000 BTU - SPLIT	3	7.100.000	21.300.000.-
5	Acondicionadores de aire de 60.000 BTU - SPLIT	3	9.400.000	28.200.000.-
Consejo Nacional de Zonas Francas				
3	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU - SPLIT	3	3.370.000	10.110.000.-
		TOTAL GUARANIES		**79.830.000.-**

SR. THEOBALDO ALEXANDER GOTZE P.
REPRESENTANTE LEGAL
GOTZE INGENERIA S.A.

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

CP. NATALIA R. PALACIOS P.-
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA